



## REGLAMENTO

### I. INTRODUCCIÓN

La Expo Nacional Hereford 2019 tendrá lugar en el predio de la Asociación Rural de Cerro Largo, cercano a la ciudad de Melo los días 10, 11 y 12 de mayo. Durante la misma se alternarán diferentes actividades que tendrán como principales protagonistas la muestra, competencia y comercialización de ganado.

Cabe destacar que las Exposiciones Nacionales serán anuales y rotativas en su sede, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la raza en diversas regiones del país.

No habrá competencia individual de bozal en ninguna categoría o sexo.

En caso de necesitar mayor información se debe poner en contacto con la organización del evento.

Fecha límite de preinscripciones: 20 de diciembre

Fecha límite de inscripciones: 28 de febrero

### II. PROGRAMA PRELIMINAR

#### **Viernes 10 de mayo.**

Ingreso de animales 7 a 17 h

18 h Venta de lotes

Hembras PI, hembras PO y Preg, Hembras generales, rodeos generales

20 h Cena de Camaradería

#### **Sábado 11 de mayo**

9 h Jura de lotes de hembras

13 h Jura de lotes de machos

#### **Domingo 12 de mayo**

Actividades varias de la Expo

### REGLAMENTO de COMPETENCIA de la EXPO NACIONAL HEREFORD 2019

### IV. COMPETENCIA POR LOTES

Será el mismo reglamento para formación de lotes que el utilizado en Exposiciones del Interior. Los lotes deberán conformarse por una única variedad (Mocho o Astado). Los lotes tanto en Machos como en Hembras serán de tres (3) ejemplares en el caso de Pedigree y Machos Puro de Origen. Para las hembras P.R.E.G. y HS los lotes serán de cinco (5) ejemplares. Uno de los animales puede ser del trimestre anterior o posterior a la categoría siempre y cuando entre el mayor y el menor haya menos de 150 días de diferencia.



## LOTES DE HEMBRAS

Vientres de Campo Lotes de 3 animales Pedigree.

Lotes de 5 animales Hereford Superior (HS) y P.R.E.G.

No se admitirán para la competencia Hembras tatuadas H, todas deberán ser HS.

Categorías Pedigree Terneras (Primavera 2018) 01/07/2018 al 31/12/2017

Año y Medio (Otoño 2018) 01/01/2018 al 30/06/2018

Dos años (Primavera 2017) 01/07/2017 al 30/12/2017

Dos años y Medio (Otoño 2017) 01/01/2017 al 30/06/2017

Tres años (Año 2016) 01/01/2016 al 31/12/2016

Las categorías de tres años deberán estar preñadas o con cría al pie.

Los terneros al pie de la madre no podrán ser mayores a siete (7) meses de edad.

Categorías HS y P.R.E.G.

Diente de Leche

Dos Dientes

Cuatro Dientes

Seis Dientes

Las vacas de la categoría de Seis (6) Dientes deberán estar preñadas o con cría al pie.

Los terneros al pie de la madre no podrán ser mayores a siete (7) meses de edad.

## LOTES DE MACHOS

Toros de Campo Lotes de tres (3) animales Pedigree y Puro de Origen.

Categorías Pedigree Terneros (Primavera 2018) 01/07/2018 al 31/12/2018

Año y Medio (Otoño 2018) 01/01/2018 al 30/06/2018

Dos años (Primavera 2017) 01/07/2017 al 30/12/2017

Dos años y Medio (Otoño 2017) 01/01/2017 al 30/06/2017

Tres años (Año 2016) 01/01/2016 al 31/12/2016

Categorías Machos Puros de Origen (Toros H y P.R.E.G.)

Diente de Leche

Dos Dientes

Cuatro Dientes



V. REQUISITOS Los requisitos para participar en la Exposición serán similares a los de Exposiciones del Interior

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la Sociedad Criadores de Hereford o por correo electrónico a [info@hereford.org.uy](mailto:info@hereford.org.uy)

Las guías deberán venir a consignación.

Costo de inscripción lotes Pedigree y machos PO:

1 a 2 bretes

U\$S 120 por brete de 3 animales

3 a 4 bretes

U\$S 100 por brete de 3 animales

Más 5 o más bretes

U\$S 80 por brete de 3 animales

Costo de inscripción lotes HS y PREG:

1 a 2 bretes

U\$S 60 por brete de 5 animales

3 a 4 bretes

U\$S 50 por brete de 5 animales

Más 5 o más bretes

U\$S 40 por brete de 5 animales

Las exigencias sanitarias serán las mismas que para las Exposiciones. El Certificado de Aptitud será igual que para las Exposiciones del Interior. Será imprescindible y obligatorio que cada cabaña disponga de personal suficiente para la atención de los animales. No se recibirán animales que no vengán con personas a su cuidado.

#### V.I ELECCIÓN DEL JURADO

Al momento de la preinscripción, en el formulario correspondiente, se deberá indicar el nombre de un jurado de su preferencia.

Entre todos los jurados propuestos por los expositores, la Directiva de la Sociedad Criadores de Hereford seleccionará una terna de candidatos en el mes de febrero de 2019 para una nueva votación de los expositores previa a las inscripciones definitivas.

#### VI. COMERCIALIZACIÓN

VI.I. Remate de Hembras Rústicas: Podrán participar aquellas hembras que hayan formado parte de la muestra de hembras por lotes PI, lotes de hembras hs, P.R.E.G y demás rodeos h y generales, en ese orden. Se podrán comercializar lotes enteros o alguna hembra participante de un lote durante este evento a elección con opción. Aquellos criadores que tengan interés de participar en esta venta deberán manifestarlo con antelación inscribiendo el lote a la exposición y al remate.

En caso de ir a venta deberá indicar con que consignatario realizará la operación.

Los tres Escritorios designados para las operaciones son Escritorio Dutra, Zambrano y Cía y Luis Bengoechea.

Las hembras que se pongan a consideración deberán estar inspeccionadas y aprobados por la S.C.H.U.

No se comercializarán toros en lotes ni individualmente.

Se podrán comercializar rodeos generales y novillos.

El comité organizador se reserva el derecho a definir cuantos lotes saldrán a venta.

Los detalles comerciales de dicho remate serán comunicados oportunamente.



## VII. PREMIOS

Se premiarán todas las categorías tanto individual como en lotes hasta el tercer mejor de cada categoría.

## VIII. ARRIBO DE LOS ANIMALES

Los animales de campo serán pesados e identificados con número de lote al llegar al Predio. El peso que se usará para la jura de los animales de campo será el peso de llegada más un destare (positivo) según el lugar de origen de los mismos, siguiendo el siguiente criterio:

DISTANCIA DE RECORRIDO	% DE PESO QUE SE AGREGA
DE 0 A 150 KM	5%
DE 150 A 300 KM	6%
DE 300 A 450 KM	7%
MÁS DE 450 KM	8%

IMPORTANTE: EL PRESENTE REGLAMENTO PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES POR PARTE DEL COMITÉ ORGANIZATIVO.

